



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 99 .-
REGULARIZACIÓN DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE
CUALQUIER DESTINO (Construida con
anterioridad al 31 de julio de 1959).

QUINTERO, 13 OCT 2016

VISTOS:

1. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su OGUC.
3. La solicitud de Regularización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 021 de fecha 28/01/2016.
4. Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. La O.I.M. N° 1357 de fecha 05/09/2016 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Regularización de Obra Menor (Permiso y Recepción definitiva) de edificación antigua de cualquier destino (construida con anterioridad al 31 de julio de 1959), conforme las siguientes características:

OBRA: VIVIENDA

PROPIETARIO: BERTA WILLIAMS OSSES
[REDACTED]

UBICACIÓN: CALLE SANTIAGUILLO N° 336,
COMUNA DE QUINTERO
ROL DE AVALÚO N° 002-001

INSCRIPCIÓN: A FOJAS 2219 N° 3574 DEL AÑO 1982
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUILLOTA

ARQUITECTO: JOSÉ R. CAMPLA LEHMANN
[REDACTED]



Dirección de
Obras
Municipales

PROGRAMA: 1° Piso Casa A: Living-Comedor; Dos Dormitorios; Cocina y Dos Baños.-
2° Piso Casa B: Estar-Comedor; Cocina; Dos Dormitorios y Dos Baños.-

SUPERFICIES: **Total construido:** 203,40 M².
Terreno: 402,00 M².

MATERIALIDAD: Clasificación:
C-4 Valor M² \$121.085.-

PRESUPUESTO: \$24.649.029 (Veinticuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil veintinueve pesos).

DERECHOS: Derechos Municipales: 1,5% del presupuesto, \$369.735.-
La O.I.M. N° 1357 de fecha 05/09/2016 de pago de derechos municipales.



FRANCISCO J. JELDES DÍAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

Distribución:

1. Propietario, Berta Williams Osses.
2. Expediente Rol de Avalúo N° 002-001.
3. Archivo DOM (3).